



Usurbilgo Udala

Subvención dirigida a bares, cafeterías y hostales de Usurbil
Convocatoria urgente de subvenciones para paliar los efectos de la COVID-19
dirigidas a los bares, cafeterías y hostales de Usurbil que, a consecuencia del cese de la
actividad originado por el estado de alarma, hayan registrado pérdidas económicas

Los documentos acreditativos tendrán que ir ordenados correlativamente según lo indicado en la tabla y con el siguiente orden: factura, recibo o documento acreditativo de gasto y su correspondiente pago. En caso contrario, se solicitará su subsanación.

Detallar qué concepto de gasto de los indicados se solicita:

- (1) Gastos derivados del arrendamiento del local/negocio
- (2) Gastos habituales asociados a la actividad, tales como electricidad, gas, teléfono, combustible, etc.
- (3) Gastos de gestoría y de asesoría
- (4) Seguros vinculados a la actividad y los bienes propiedad de la empresa/autónomo.
- (5) Gastos de personal, gastos sociales, equipos de protección individual (EPI) y gastos de material de prevención y de higiene.

En Usurbil, a __ de _____ de 202_.

Firma del representante legal y
sello de la empresa